

PAGINA	ADMINISTRACIÓN LOCAL	PAGINA
	importación temporal de unos cilindros hidráulicos para su reexportación a Túnez con destino a una maquinaria de aquel país.	
18485	Orden de 20 de junio de 1977 por la que se concede a «Boetticher y Navarro, S. A.», de Madrid, la importación temporal de resina «epoxi norbak» para su incorporación a unos muñones de unas compuertas de aliviadero de presa que se están montando en Venezuela.	18487
18485	Orden de 20 de junio de 1977 por la que se concede a «Maquinaria Onak, S. L.», de San Sebastián (Guipúzcoa), la importación temporal de una máquina de ensayos universales y un péndulo para su reexportación a Venezuela, con el consiguiente beneficio comercial.	18488
18485	Orden de 20 de junio de 1977 por la que se proroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Olivera Andaluza, S. A.»	18459
18485	Orden de 20 de junio de 1977 por la que se proroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Antonio Goñi, S. A.»	18459
18486	Orden de 20 de junio de 1977 por la que se proroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Industrias Balay, S. A.»	18459
18486	Orden de 20 de junio de 1977 por la que se amplía el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, autorizado a «Masía Hermanos y Cía., S. en C.», por Orden de 23 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de junio) y modificaciones y prórroga posteriores, en el sentido de incluir entre los productos de exportación el sucedáneo de la miel.	18460
18486	Orden de 20 de junio de 1977 por la que se amplía el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Polifibra, S. A.», por Orden de 5 de febrero de 1974, en el sentido de incluir en él las importaciones de politereftalato de etilenglicol.	18460
18486	Orden de 4 de julio de 1977 por la que se nombran Auxiliares administrativos del Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes.	18460
18438	Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se proroga la autorización particular otorgada a la Empresa «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», para la construcción en régimen de fabricación mixta de un generador eléctrico de 669 MVA. para la Central Térmica de Foix (P. A. 85.01-C-6).	18460
18487	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	18460
18487	Orden de 31 de mayo de 1977 por la que se hace público el nombre del opositor aprobado para ejercer como Guía-Intérprete de la provincia de Orense.	18460
18487	Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.	18460
18487	Resolución de la Diputación Foral de Guipúzcoa relativa al expediente de expropiación forzosa, con carácter de urgencia, de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de «Presa sobre el río Estanda (Guipúzcoa) para el abastecimiento del Valle Central del Oría, provincia de Guipúzcoa».	18460
18487	Resolución de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso-oposición para proveer 32 plazas de Bomberos Conductores del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Badajoz referente a la oposición para la provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Carballo por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en plantilla.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Carballo por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Aparejador.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Carballo por la que se anuncia nueva oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Cuart de Poblet (Valencia) por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Guardia municipal.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Don Benito referente a la oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Superior de esta Corporación.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Fene por la que se hace pública la lista de admitidos al concurso-oposición para la plaza de Arquitecto municipal.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Fene por la que se hace pública la lista de admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Rute referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Electricista.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Sestao referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Sestao referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto.	18460
18487	Resolución del Ayuntamiento de Sestao referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.	18460

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**19679** *ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se desarrolla el Real Decreto 1650/1977, de 10 de junio, sobre Normativa de la Edificación.*

Ilustrísimo señor:

El Real Decreto 1650/1977 establece el marco jurídico que ordena la Normativa de la Edificación, y dentro de ésta distingue tres tipos de actuaciones que este Departamento ministerial ha de llevar a cabo en ese campo:

Normas básicas de la Edificación-NBE,

Normas tecnológicas de la Edificación-NTE, y Soluciones homologadas de la Edificación-SHE.

El desarrollo del citado Real Decreto determina la fijación de un programa a corto plazo con respecto a los tres tipos de actuaciones. Programa que ha de establecerse teniendo presentes las disponibilidades humanas y materiales del Centro Directivo competente.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, dentro de un plazo de dos años, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial, desarrollará el siguiente programa:

1. Elaboración de seis Normas Básicas de la Edificación-NBE.
2. Elaboración de 20 Normas Tecnológicas de la Edificación-NTE.

3. Revisión de 20 Normas Tecnológicas de la Edificación-NTE.

4. Catalogación de soluciones homologadas de la Edificación-SHE.

Art. 2.º La Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación llevará a cabo la actualización del Pliego General de Condiciones Técnicas de la Edificación, de modo coordinado con la realización del programa señalado en el artículo primero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GARRIGUES WALKER

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

19680

*CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de agosto de 1977 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 13 de agosto de 1977, páginas 18150 a 18152, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuadro que comprende el apartado primero, producto maíz, columna «Pesetas Tm. neta», donde dice: «680», debe decir: «1.880».

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19681

*ORDEN de 15 de julio de 1977 por la que se otorga, por adjudicación directa, el destino que se menciona al Guardia primero que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga, por adjudicación directa el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al Guardia primero que se cita.

Uno de Agente auxiliar de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de El Saucejo, (Sevilla), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Alejandro Romero Alfaro, con destino en la 211.ª Comandancia de la Guardia Civil (Sevilla).

Art. 2.º El citado Guardia primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros ...

19682

*ORDEN de 27 de julio de 1977 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 136, del día 7 de junio), realizados favorablemente el curso de Formación y el período de prácticas administrativas, y vista la propuesta que formula el Presidente efectivo del Patronato Rector del Instituto Nacional de Administración Pública, con arreglo a lo dispuesto en la base 10.2 de la Orden antes citada,

Esta Secretaría de Estado para Asuntos de la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y de conformidad con la atribución de competencia efectuada por la disposición final primera uno del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran determinados órganos de la Administración Central del Estado, tiene a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se relacionan en anexo por el orden definitivo obtenido según la puntuación total alcanzada por cada uno de ellos, con expresión de los Ministerios y localidades a que han quedado destinados, destinos correspondientes a los servicios de los anteriores Ministerios de estas denominaciones, sin perjuicio de la adscripción definitiva resultante de la aplicación de la disposición final segunda del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran determinados órganos de la Administración Central del Estado.

Para adquirir la condición de funcionarios de carrera será necesario que los interesados presten juramento conforme a lo establecido en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El Secretario de Estado para Asuntos de la Administración Pública, José Luis Graullera Micó.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.